

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 330/18



H105031207305

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CABRERA MARCELO DANIEL c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - s/
ACCION MERAMENTE DECLARATIVA. (EXPTE. N° 330/18).

PLANILLA FISCAL

ACTOR: CABRERA MARCELO DANIEL

	A tributar	A favor	A pagar
ACTUACIONES: (Art.40 Inc.3°)	\$ 300		\$ 300
ESCRITOS: (Art.39 Inc.1° y 41 Inc.3°)	\$ 360		\$ 360
CAPITAL INDETERMINADO	\$ 172		\$ 172
CALCULADO PARA ACTUAR	\$ 100		\$ 100
TOTAL:			\$ 932

Informo que el letrado Sebastián Rodríguez Rueda ha depositado la suma de \$ 784 en concepto de aporte previsto en el art. 27 de la Ley N° 6059, cumpliendo con el monto establecido por el H. Directorio en fecha 01/04/2018.

DEMANDADA: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. -

Se encuentra exenta del pago de gravámenes por estar comprendida en la normativa del art. 328 inc. 2 del Cód. Tributario.

Asimismo informo que el letrado Francisco J. Landivar ha depositado la suma de \$ 784 en concepto de aporte previsto en el art. 27 de la Ley N° 6059, cumpliendo con el monto establecido por el H. Directorio en fecha 01/10/2018.- S. M. de Tucumán y a Despacho.-DMM

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=SORAIRE José Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20143586244, Fecha:13/05/2021;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán
<https://www.justucuman.gov.ar>